



ORDEN de 24 de febrero de 2009, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se adjudican dos becas de formación en prácticas de Diplomados Universitarios en Gestión y Administración Públicas, Ciencias Empresariales y Relaciones Laborales, Derecho, Economía, Administración y Dirección de empresas y la conjunta de Derecho y Administración y Dirección de Empresas o equivalentes en la Subdirección de Economía y Hacienda del Servicio Provincial del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en Teruel

Mediante la Orden de 18 de noviembre de 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón», número 205, de 5 de diciembre de 2008, se convocó la selección de dos becas de formación en prácticas de Diplomados Universitarios en Gestión y Administración Públicas, Ciencias Empresariales y Relaciones Laborales, Derecho, Economía, Administración y Dirección de empresas y la conjunta de Derecho y Administración y Dirección de Empresas o equivalentes en la Subdirección de Economía y Hacienda del Servicio Provincial del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en Teruel.

Una vez concluido el proceso de selección, de conformidad con las bases de la convocatoria y las actas de las reuniones celebradas por la Comisión de Selección, constituida al efecto por la resolución del Director General de Tributos de fecha 12 de enero de 2009, resulto:

Primero.—Conceder dos becas de formación en prácticas, en la Subdirección de Economía y Hacienda del Servicio Provincial de este Departamento en Teruel, a los aspirantes siguientes:

- David Díaz Escolano
- Sonia Crespo Rubio

El período de duración de estas becas, de acuerdo con la base segunda de la Orden de convocatoria se extenderá desde la incorporación de los adjudicatarios hasta el 31 de diciembre de 2009, pudiendo ser prorrogada por un año más.

Segundo.—Constituir la lista de reserva, prevista en la base 6.5 de la convocatoria, con los siguientes candidatos, ordenados de acuerdo con la puntuación obtenida, y que a continuación se relacionan:

1	Cristina Beltrán García
2	Sandra Pérez Ferrer
3	María Isabel Villamón Pérez
4	Gema Mallén Sorribas
5	Ana Civera Martínez
6	Carolina Riquelme Guardiola
7	Raquel González Díez
8	Elena Tenías Lacruz
9	Begoña Sáez Laquía
10	Laura Soriano Tomás
11	María Herrero Guillén
12	Pilar Peña Beltrán
13	Silvia Grao Fernández
14	Ester Pérez Pavo
15	Ángeles Rubio Bello

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de acuerdo con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. Igualmente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo en el plazo de un mes.

Zaragoza, 24 de febrero de 2009.

**El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo,
ALBERTO LARRAZ VILETA**